



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18038

06/07/2020

43925

AUTOR/A: SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista del Ministerio del Interior bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos medios, y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos, constituida el 9 de marzo de 2017 en el Congreso de los Diputados, concluyó que: “en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez, por orden del DAO Eugenio Pino, con el conocimiento y consentimiento del Ministro, destinada a obstaculizar la investigación de escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, la investigación y, en su caso, la persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo: (...) Podemos (Informe Pisa). Estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de efectivos, medios y recursos del Departamento del Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de Derecho”.

Madrid, 22 de septiembre de 2020